

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 484 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____ se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: KOVACS SPA RUT: 80522900-4
Dirección: SEMINARIO 385 SOLANGE
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20____, si corresponde.

5. Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	26.000,0	26.000,0
1	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	117.775,63	117.775,63
1	CAMBIO BALATAS FRENOS TRASEROS	52.000,0	52.000,0
1	BALATAS DE FRENOS TRASEROS	129.047,9	129.047,9
		DESC.	,0
		NETO	324.824,0
Tipo de Compra	Repos. o Complém. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250	IVA	61.716,0
		TOTAL	386.540,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria)** que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152208002001-1	130201	103.000.000	18.711.371	386.540	83.902.089

PROVIDENCIA, 14 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 483 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, para mantener la garantía que otorga la fábrica a los vehículos municipales se requiere que durante el periodo de vigencia de esta, el mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado obligatoriamente en el servicio técnico de un representante oficial de la marca, a objeto que ante una avería los costos de reparación sean de cargo del fabricante.
4. Que, la empresa Kovacs Spa es representante oficial en Chile de la marca Chevrolet.
5. Que, mediante Memorándum N° 6112 de fecha 14 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita servicio de cambio de pastillas de frenos delanteros y cambio de balatas de frenos traseros de vehículo municipal de la marca Chevrolet, placa patente FYHS-13, según presupuesto N° 68195 adjunto.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **KOVACS SPA, R.U.T. N° 80.522.900-4**, por servicio de cambio de pastillas de frenos delanteros y cambio de balatas de frenos traseros de vehículo municipal de la marca Chevrolet, placa patente FYHS-13, según presupuesto N° 68195 adjunto.
2. El valor a pagar por este servicio asciende a **\$ 386.540, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención


JABR/vcf
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorándum N°: 6112
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de BAJA COMPLEJIDAD.

Providencia, 14 de Marzo de 2017.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

S CCCCCCCC	1	Materia	Servicio de mantenimiento de vehículo.		
	2	Objetivo	Mantenimiento correctivo de vehículo Chevrolet D-Max N° 56 = FYHS-13.		
	3	Tipo de Contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la Excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 "equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida".		
	5	Monto Total Estimado de la Propuesta	\$ 386.540, IMPUESTO INCLUIDO.		
RRRRRRR) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación Técnica	No aplica.		
	9	Criterios de Evaluación Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta Económica		
			Plazo de Entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Otros		
			Total		100%
	10	Garantía de Seriedad de Oferta	No aplica.		
	11	Garantía Fiel Cumplimiento	No aplica.		
	12	Duración del contrato	No aplica.		
13	Plazos de Pago	Contra Entrega Conforme.			
14	Descripción del Bien o Servicio	Reparar frenos delanteros y traseros.			
15	Unidad de Medida y Cantidad	No aplica.			
16	Contacto y Lugar de Entrega	Aster Fernández Alveal (afernandez@providencia.cl) – Domicilio proveedor.			
17	Reajuste	No aplica.			
18	Multas	No aplica.			
	19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto N° 68195 de Kovacs Spa.		
	20	Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma
			215.22.06.002.001	13.02.01	01

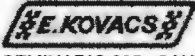
Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención



AFA/vcf
Distribución:
Archivo



SEMINARIO 385 - SANTIAGO
Fono: 26379810

Presupuesto n° 68195

Fecha de emisión: 14/03/2017, 16:36
Página: 1 de 1

Recepción

Agendado para : Por agendar

Ingreso :

Contacto: OSCAR CALDERON

Box: 0

Cliente

Rut : 69.070.300-9 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección : PEDRO DE VALDIVIA 963, SANTIAGO, PROVIDENCIA

Fono part. :

Fono ofic.: 224454101

Celular :

Email : jmanriquez@providencia.cl

Vehículo

Patente : FYHS-13

Modelo : CHEVROLET - D-MAX 2.5 DIESEL 4X2

Año : 2014

Color : BLANCO

Kms : 56127

Observaciones

Revisión preventiva

Detalle de la Mano de obra	Observación	Detalle de Repuestos	Cant.	Observación
----------------------------	-------------	----------------------	-------	-------------

Total M.Obra	0	Materiales	0	Total repuestos	0	Total con iva rev. preventiva, sin descto	0	
						Total con iva rev. preventiva, con descto	0%	0

Correctiva con tempario

Detalle de la Mano de obra	Detalle de Repuestos	Cantidad
----------------------------	----------------------	----------

Total M.Obra	0	Total repuestos	0	Total con iva corr. con tempario	0
--------------	---	-----------------	---	---	----------

Correctiva adicional

Detalle de la Mano de obra	Total c/iva	Detalle de Repuestos	Cant.	% Dcto	Total c/iva, c/dcto
CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	30.940				
CAMBIO BALATAS DE FRENOS	61.880				
PASTILLAS DE FRENOS	140.153				
JUEGO BALATAS DE FRENOS	153.567				

Total M.Obra	386.540	Total repuestos	0	Total con iva corr. adicional, con descto	386.540
--------------	---------	-----------------	---	--	----------------

Notas: - Los precios de la Mano de obra y de los Repuestos pueden variar debido a que este presupuesto se hace con una revisión visual
- Presupuesto válido por 15 días a partir de la fecha de emisión

Total con iva del presupuesto, con descptos 386.540

.....
Firma del Cliente

Rut : 69.070.300-9
 Dirección : Caupolican 1151
 Teléfono : 56-02-24454136-3636
 Fax : 56-2-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantencion
 Fecha Envío OC. : 15-03-2017 08:44:15
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2458-80-SE17

SEÑOR (ES)	E.KOVACS Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a)	Andres Fuenzalida
DIRECCIÓN	Seminario 385 Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO	: (56)(2) 6379800
RUT	: 80.522.900-4	FAX	: (56)(2) 2225829

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RES-30 SERVICIO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolican 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Asler Fernandez Alvear	56-02-24454136-3636	afernandez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25191513	Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tie	1 Unidad	Servicio de reparación de frenos delanteros y traseros, camioneta N°56, según memo N°6112		324.824,00	0,00	0,00	324.824

	Neto	\$	324.824
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	324.824
	19% IVA	\$	61.717
	Total	\$	386.541

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Servicio de reparación de frenos delanteros y traseros, camioneta N°56, según memo N°6112

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

KOVACS SPA
 AUTOMOVILES,REPUESTOS,ACCESORIOS,ESTACION DE SERVICIO,CAFETERIA.
 CASA MATRIZ: COLON 3111 FONO 2327100 VALPARAISO

R.U.T.: 80.522.900-4
 25/1
FACTURA ELECTRÓNICA
 17-3-17
 200-30 N° 2311978



DESDE1933

CHEVROLET

S.I.I. - VALPARAISO

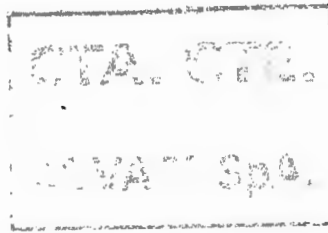
Cliente : I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA
 R.U.T. : 69.070.300-9
 Giro : NO ESPECIFICA
 Dirección : CAUPOLICAN 1151
 Comuna : PROVIDENCIA
 Ciudad : SANTIAGO

Emitido : 17-MAR-2017
 Vence :
 Fma.Pago : C.CTE KOVACS
 Vendedor : ZUÑIGA E.
 Suc. Emite : SEMINARIO TALLER

O.T.: 376347 Vehiculo: CHEVROLET D-MAX 2014 Pat.:FYHS-13

2458-80-5E17

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc/Rec	Total Neto
000000008973682540	JGO ZAPATAS FRENO	1,0		157.035	25 %	117.776
000000008979475710	PASTILLAS DE FRENO	1,0		172.064	25 %	129.048
	M. OBRA Y MATERIALES					78.000



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 JEFE SECCIÓN DE MANTENCIÓN DE VEHICULOS
 17-3-2017

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 JEFE SECCIÓN DE VEHICULOS
 17-3-2017

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.	Subtotal	Total
Orden De Compra	245880	17-03-2017	- OC 245880	324.824	324.824
				Monto Neto	61.717
				Monto IVA 19%	386.541
				Monto Total	

Observación
 Corresponde a: M. OBRA Y MATERIALES
 Total neto M.Obra: 78.000
 Total neto Repuestos: 246.824
 Garantía de servicio 10 días hábiles (Art. 41 inciso 2°)



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 del 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : _____
 R.U.T : _____ Fecha : _____
 Recinto : _____ Firma : _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

VEHICULOS Y SERVICIOS QUILLOTA 315 VIÑA DEL MAR-VEHICULOS Y SERVICIOS FREIRE 1130 QUILLOTA-VEHICULOS Y SERVICIOS AV B.O'HIGGINS 62 SAN FELIPE-VEHICULOS Y SERVICIO SEMINARIO 385 SANTIAGO-DESABOLLADURA Y PINTURA BUSTAMANTE 750 SANTIAGO-VEHICULOS Y SERVICIOS 1 NORTE 2183 TALCA-VEHICULOS Y SERVICIOS 1 NORTE 2440 TALCA-VEHICULOS Y SERVICIOS AVDA. A LEÓN BUSTOS 132 LINARES-DESABOLLADURA Y PINTURA COLON 3129 VALPARAISO-NEUMÁTICOS CHACABUCO 2001 VALPARAISO-REPUESTOS CHACABUCO 2025 VALPARAISO-REPUESTOS Y NEUMÁTICOS 15 NORTE 1174 VIÑA DEL MAR-VEHICULOS 4 NORTE 998 VIÑA DEL MAR-VEHICULOS SEMINARIO 403 SANTIAGO-VEHICULOS AV. ARGENTINA 890 VALPARAISO-VEHICULOS Y SERVICIO AV. CAMILO HENRIQUEZ 3692 LOCALES 128-9 135-4 PUENTE ALTO SANTIAGO-VEHICULOS Y SERVICIOS AV. JORGE ALESSANDRI 20040 LOCALES 100-104-108-112-116-120-140-144 SAN BERNARDO SANTIAGO-VEHICULOS JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ 12010 LA CALERA-VEHICULOS AVDA. STA TERESA DE LOS ANDES 683 DEPTO 126-128 LOS ANDES-VEHICULOS LOS CARRERA 310 QUILPÚE-VEHICULOS AV. RAMÓN FREIRE 2414 DEPTO. 1017 QUILPÚE-VEHICULOS AV. CIRCUNVALACIÓN ORIENTE 1055 TALCA-VEHICULOS AV. CARDENAL SAMORE 2335 VALPARAISO - VEHICULOS Y SERVICIOS AV.AMÉRICO VESPUCIO NORTE 1155 LOCAL 650 Y LOCAL F-10 HUECHURABA SANTIAGO - DESABOLLADURA Y PINTURA EL ROSAL N°4967 HUECHURABA SANTIAGO